Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QVATRO.

VALIDA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO.

dado echo en forma de Dro ofrecieron vsar bien
legalmte sus oficios de tales Alcaldes ordinarios de q
nombrados y aprouados y defender la Purissima Reyna de
Alcaldes ord.os — Jesus Maria Ssma nra Sra y el seruicio de ambas Magd
Administrar Justicia siempre juicio de terceros que [illegible]
Pedidas y mirar p.r el bien y vtilidad desta Villa y sus vecin
tendiendo p.r la serenidad y quietud de ella: y en su consequ
y en señal de Possession su merced dho S.r Fran.co de Luna Ro
bro la bara de Justicia que tiene a dho Jines Melgarejo
p.r Joseph Peñaluua la suia a dho Juan Carrillo y dhos Ju
garejo y Juan Carrillo Alcaldes ordinarios electos las r
ron dhas varas y leuantaron en alto y quedaron en l
y vsso de tales Alcaldes ordinarios p.r el dho año sigui
Regidores — y estando Presentes Ju.o de Luna Robles y Juan de Vera R
ros nuebamte electos para dho año siguiente su merced dho
calde les recibio Jura mte en forma de Dro quienes l
ron y ofrecieron vsar sus empleos de tales Regidores bien
y legalmte y en señal y acto de Possession cada vno de dhos Regid
electos se sentaron en el Asiento y Puesto que les pertenecen
los Regidores segun sus Antecessores
Alcaldes de la S.ta Her.a — y siendo Presente Diego Tortero Alcalde nombrado Vecino
Villa y Alcaldes de la S.ta hermandad nombrados por dho con
para dho año siguiente su merced dho S.r Alcalde les recibio
Juramto p.r D.s nro S.r y a una señal de cruz y auiendo lo fe
los referidos en forma de Dro ofrecieron vsar bien fi
galmte sus oficios a que estan electos y nombrados y les
secada vno la vara de tales Alcaldes de la S.ta hermandad y
ron en Possession de ellas quieta y pacifica mte [illegible]
Alcalde de huerta: — y dho S.r Joseph Peñaluua Alcalde ordinario actual recibio Ju
mte a dho S.r Fran.co de Luna Rojo Alcalde de huerta electo